



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. DE 2007**

( )

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la  
**Contratación directa No. 004/2007**

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 298-00-A-COFAC-DINSA-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para llevar a cabo el mantenimiento mayor tipo overhaul de una planta eléctrica caterpillar modelo 3412-681 kva/545kw prime del Comando Aéreo de Combate No. 6, ubicado en Tres Esquinas Caquetá, por un valor de ciento dieciocho millones treinta y cuatro mil quince pesos (\$118.034.015.00) m/cte.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publico en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en la del portal único de contratación a partir del día 26 de enero de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio de fecha 02 de febrero de 2007, ordenó la apertura de la **contratacion directa No. 004/2007**, cuyo objeto es el **mantenimiento mayor tipo overhaul de una planta eléctrica caterpillar modelo 3412-681 kva/545kw prime de la Base Aérea Tres Esquinas Caquetá**, con un presupuesto de **ciento quince millones cuatrocientos veinte mil pesos (\$115.420.000.00) m/cte** y fijando como fecha de cierre el día 16 de febrero de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **9 del 05 de enero de 2006** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 01 del 08 de febrero de 2007:

**MODIFICÓ:**

Del anexo 1B la "Forma de Pago".  
El formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"

**INFORMÓ:**

Que el día 12 de febrero de 2007 se llevara a cabo la audiencia de precisiones al contenido de los términos de referencia, en el aula logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 15-35 segundo piso

Que Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 02 del 13 de febrero de 2007 prorrogó la fecha de cierre para el día 19 de febrero de 2007:

**MODIFICÓ:**

Del capítulo 2 Documentos y criterios de verificación y evaluación el numeral 2.5.2 "Verificación de la Experiencia".

Del anexo 1B el numeral 2 "Inscripción en Registro Único de Proponentes".

Del anexo 2 Especificaciones técnicas - mínimas excluyentes el alcance del mantenimiento literal A reparación general del motor diesel.

Del formulario No. 5 Propuesta Económica el numeral 1.17 "prueba del motor reparado en el banco de resistencia (ver también especificación bajo el título **PRUEBAS** en este documento).

Y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso

Que el día 19 de febrero de 2007 se realizó el cierre según consta en acta, presentando ofertas: HELIODORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ propietario del establecimiento de comercio NKH ELECTRÓNICA y TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el ocho (08) al trece (13) de marzo de 2007, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes.

Que mediante acta del 15 de marzo de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, la adjudicación de la

contratación directa No. 004/2007 a la firma TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, según oferta presentada con fecha 19 de febrero de 2007 la cual forma parte integral del presente proceso.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Jurídico, Financiero, Técnico y Económico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **contratación directa No. 004/2007** en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato a la firma **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA** así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 16%	VALOR TOTAL CON IVA
MANTENIMIENTO MAYOR TIPO OVERHAUL DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CATERPILLAR MODELO 3412-681 KVA/545KW PRIME DE LA BASE AÉREA TRES ESQUINAS CAQUETÁ	1	97.340.000	15.574.400	112.914.400

#### FORMA DE PAGO:

El cincuenta por ciento (50%) de anticipo dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de la garantía única y el saldo equivalente al cincuenta por ciento (50%) dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la entrega total del objeto contractual..

NOTA 1-: En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente debe indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa

presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2- Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales

**PLAZO DE ENTREGA:** Sesenta días calendario contados a partir de la legalización del contrato divididos así:

- cuarenta y cinco (45) días calendario para el mantenimiento de la planta en los talleres del contratista.

- Quince días (15) calendario para la inspección de instalación y el arranque del equipo en Tres esquinas Caquetá.

**LUGAR DE ENTREGA:** El mantenimiento debe ser ejecutado en los talleres del contratista, y luego de recibido el equipo en la Rampa de la Base Aérea CATAM, Aeropuerto el Dorado, Bogotá, debe realizar el arranque y verificación de las condiciones de instalación en Tres Esquinas (Caquetá)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Hawher A Corso C Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratacion
------------------------------	---	---	---